

Refª: CONTRATACION ADMINISTRATIVA/SVR/APG
EXPEDIENTE: P.A. 570/2023

RESOLUCION NOMBRAMIENTO DE MESA DE CONTRATACION

Nombramiento de la Presidencia y designación de Vocales y Secretario de la Mesa de Contratación que se constituye para la contratación, mediante Procedimiento Abierto 570/2023 **“SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIDAD DE DIGESTIVO-ENDOSCOPIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DR. BALMIS DEPARTAMENTO DE SALUD DE ALICANTE-HOSPITAL GENERAL”**.

RESULTANDO:

1º.-Que para la adjudicación del presente contrato procede convocar una Mesa de Contratación para el examen de las ofertas y elevación al Órgano de Contratación de la propuesta de adjudicación.

CONSIDERANDO:

1º.-El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el artículo 21 del Real Decreto 817/2009 del 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2017 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

2º.- La Gerencia y la Dirección Económica del Departamento de Salud de Alicante-Hospital General, actuando como como Órgano de Contratación del Departamento de Salud de Alicante - Hospital General, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad (DOGV núm. 9718/06.11.23) por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, gestión económica y gestión de tasas sanitarias, en relación con el Decreto 135/2023, de 10 de agosto del Consell (DOGV núm. 9661/14.08.23), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad, y el artículo 28 apartado I) de la Ley 5/1.983, de 30 de diciembre, de Gobierno Valenciano, en su redacción dada por la Ley 12/2007, de 20 de marzo de la Generalitat Valenciana.

RESUELVO:

Designar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación, que se constituye para la adjudicación del expediente arriba indicado:

PRESIDENTE:	DIRECTOR/A MEDICO
PRESIDENTE SUPLENTE:	SUBDIRECTOR/A MEDICO
VOCAL 1º:	SUBDIRECTOR/A ECONOMICO
VOCAL 2º:	DIRECTOR/A ENFERMERIA
VOCAL 3º:	UN REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA
VOCAL 4º:	UN REPRESENTANTE DEL SERVICIO JURIDICO
VOCAL SUPLENTE:	SUBDIRECTOR/A DE ENFERMERIA
SECRETARIA:	JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
SECRETARIO SUPLENTE:	JEFE DE GRUPO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
SECRETARIO SUPLENTE 2:	GESTION ADMINISTRATIVA

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

P.D. Resolución de 1/11/2023 de la Conselleria de Sanitat (DOGV núm. 9718 de 06.11.23)